



**“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** 12 poniente número 232 entre 1ª y 2ª norte Colonia Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29000.

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 9:30

**OBJETIVO**

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chiapas, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

**CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE**

El Grupo estará Integrado por:

**Presidente,** representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

**Secretario,** representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

**Entidades Sectorizadas en el Estado,** representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado,** representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

**Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,**

**Un representante del Órgano Interno de Control**

**Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.**

**Representantes de la FEPADE.**

**Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.**

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



### DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

**Presidente:**

Lic. Horacio Francisco Ruiz Ruiz, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Chiapas.

**Secretario:**

Lic. Carlos Ignacio Aguilar Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Chiapas.

**Entidades Sectorizadas en Estado:**

Lic. Fernando Gutiérrez Sirvent, Titular de la Entidad Sectorizada INAPAM.

Lic. Mario Adalberto Escobedo Madrid, Gerente Delegado LICONSA.

Lic. Efrén Antonio García, Subgerente Diconsa Tuxtla DICONSA.

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:**

Lic. Jorge Constantino Kanter, Coordinador del programa inclusión social PROSPERA.

Lic. Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Delegada INAES.

**Testigos:**

1. Lic. Cesar Enrique Benítez Ocampo, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. Lic. Diana Leticia Esteva Hernandez, Representante del Órgano Interno de Control.
- 3.- Lic. Reyes Hernandez Cabrera, Ministerio Público Federal Representantes de la FEPADE.
- 4.- Lic. Margarita Arroyo Cruz. Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social
5. C.P. Deisi Castillo Cruz, Representante de la Contraloría Social.

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**ACUERDOS:**

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.



- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

**COMPROMISOS:**

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	12 poniente norte número 232 entre 1 y 2 norte colonia centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	DELEGACIÓN SEDESOL
Oficina	12 oriente sur número 150, edificio F barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Y LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUM. 185 FRACC. PRIMAVERA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	LICONSA
Oficina	Carretera panamericana km. 6.2, tuxtla-chiapas de corzo 0, c.p.29045. Tuxtla Gutiérrez.	DICONSA
Oficina	12 oriente sur número 150, edificio G barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAPAM
Oficina	Palacio Federal, piso 3, col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAES
Oficina	21 Poniente entre 4 y 5 sur Colonia Penipak Numero 42, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	PROSPERA

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Inmueble	12 poniente norte número 232 entre 1 y 2 norte colonia centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	DELEGACIÓN SEDESOL	Propios 12. Arrendados 35.
Oficina	12 oriente sur número 150, edificio F barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	LICONSA	Propios 15. Arrendados 3.
Oficina	Carretera panamericana km. 6.2, tuxtla-chiapas de corzo 0, c.p.29045. Tuxtla Gutiérrez.	DICONSA	221



Oficina	12 oriente sur número 150, edificio G barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAPAM	1
Oficina	Palacio Federal, piso 3, col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAES	Propios 8. Arrendados 1.
Oficina	21 Poniente entre 4 y 5 sur Colonia Penipak Numero 42, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	PROSPERA	Propios 68. Arrendados 22.

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en que fuero resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	12 poniente norte número 232 entre 1 y 2 norte colonia centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	DELEGACIÓN SEDESOL
Oficina	12 oriente sur número 150, edificio F barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Y LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUM. 185 FRACC. PRIMAVERA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	LICONSA
Oficina	Carretera panamericana km. 6.2, tuxtla-chiapas de corzo 0, c.p.29045. Tuxtla Gutiérrez.	DICONSA
Oficina	12 oriente sur número 150, edificio G barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAPAM
Oficina	Palacio Federal, piso 3, col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAES
Oficina	21 Poniente entre 4 y 5 sur Colonia Penipak Numero 42, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	PROSPERA

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
Lic. Horacio Francisco Ruiz Ruiz  
Delegado de la SEDESOL en el Estado de Chiapas

\_\_\_\_\_  
Lic. Carlos Ignacio Aguilar Flores  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la



**PRESIDENTE**

Delegación de la SEDESOL en el Estado de Chiapas

**SECRETARIO**

Lic. Fernando Gutiérrez Sirvent  
Titular de la Entidad Sectorizada INAPAM

Lic. Mario Adalberto Escobedo Madrid  
Gerente Delegado LICONSA

Lic. Efrén Antonio García  
Subgerente Diconsa Tuxtla DICONSA

Lic. Jorge Constantino Kanter  
Coordinador del programa inclusión social  
PROSPERA

Lic. Rocío Guadalupe Cervantes Cancino  
Delegada INAES

Lic. César Enrique Benítez Ocampo  
Representante de la Unidad del Abogado General  
y Comisionado para la Transparencia

Lic. Diana Leticia Esteva Hernandez  
Representante del Órgano Interno de Control

Lic. Deisi Castillo Cruz  
Representante de la Contraloría Social

Lic. Reyes Hernández Cabrera  
Ministerio Público Federal Representantes de la  
FEPADE

C.P. Margarita Arroyo Cruz.  
Representante de la Coordinación Nacional  
PROSPERA Programa de Inclusión Social